



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00341072- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de autorización para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de autorización para cursar las adscripciones solicitadas se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 2/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

Que se incluyen las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que la Comisión Asesora Disciplinar, luego de revisar las actas de selección de adscriptos/as, avala lo actuado por los jurados.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Que en sesión ordinaria del día 1° de julio de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de antecedentes Y entrevista personal para el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de adscripciones en materias anuales y del 1er cuatrimestre del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y por el término reglamentario de 2 años, con reconocimiento desde el 1° de abril de 2024, a los egresados y las egresadas en las materias que a continuación se detallan y con el consiguiente orden de mérito:



| CÁTEDRA | ORDEN DE MÉRITO | NOMBRE APELLIDO | Y | DNI |
|--|-----------------|---------------------------|--------|------------|
| Dibujo I (turno mañana) | 1° | Maria Lucia Ruggieri | | 34.838.266 |
| Dibujo III (turno tarde) | 1° | Sofia Gabriela Menoyo | | 27.008.527 |
| | 2° | Luis Ernesto Fernández | | 26.587.073 |
| | 3° | Tatiana Yamila Rupil | | 36.447.748 |
| Escultura II | 1° | Laura del Barco Peretti | | 18.782.664 |
| Filosofía y Educación | 1° | Eliana Gastaldi | | 33.146.860 |
| Grabado I (turno tarde) | 1° | Raúl Ignacio Font | | 29.474.216 |
| Introducción a la Historia de las Artes | 1° | Gabriela Coronel | Susana | 25.343.946 |
| Pintura II (turno tarde) | 1° | Mariel Barberis | | 35.177.689 |
| Pintura II (turno mañana) | 1° | Constanza Delfino | | 36.984.965 |
| Plástica Experimental | 1° | Natalia Ferrero | | 24.885.237 |
| Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Medio (Artes Visuales) | 1° | Marcelo Hernán Sosa | | 17.844.248 |
| | 2° | Ariana Celeste León Gadán | | 42.784.701 |
| Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado | 1° | Tadeo Toribio | | 40.816.356 |

| | | | |
|--|----|------------------------------|------------|
| Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples | 1° | Dianela Nerea Paloque | 34.856.734 |
| Psicología y Educación | 1° | Solange Ferretti Gabriela | 36.593.764 |
| Seminario de Trabajo Final | 1° | Guiomar Barbeito | 22.560.749 |
| | 2° | Lucía Raciti | 36.479.128 |
| | 3° | Milagros Grosso | 39.967.721 |
| | 4° | Dianela Nerea Paloque | 34.856.734 |
| Visión I | 1° | María Nazaret Oviedo | 34.601.868 |

ARTÍCULO 3°: Aceptar la renuncia de la postulante Milagros Grosso, DNI: 39.967.721, al cursado de adscripción en la asignatura de Seminario de Trabajo Final, según el art. 5 de la OHCD FFyH N° 2/2011, de aplicación en la Facultad de Artes por RHCD N° 05/2012.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la resolución del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los y las adscriptos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar las/os interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.